

SEMINARIO NACIONAL “SITUACIÓN ACTUAL, RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA OPERACIÓN ORGÁNICA, CERTIFICACIÓN E INSUMOS”

Montecillo, Estado de México

Viernes 9 de Enero del 2009

Estados convocados: Estado de México, Morelos, Hidalgo, Querétaro, Distrito Federal

El seminario fue inaugurado a las 09:35 horas, el presidium contó con la presencia del por el Doctor Félix González Cossío, Director del Colegio de Posgraduados Campus Montecillo; el Doctor José Zamorano Ulloa, Director de Promoción de Productos No Tradicionales; el Doctor Prometeo Sánchez García, Miembro del Consejo Nacional de Producción Orgánica; el Ingeniero Homero Blas Bustamante, Presidente de Somexpro y el Maestro José Alfredo Santiago Santiago, Jefe del Departamento de Control de Productos Pecuarios Orgánicos, Insumos, Estándares y Aprobación por parte del SENASICA.

La inauguración estuvo a cargo Doctor Félix González Cossío quien dio un mensaje de bienvenida y agradeció la asistencia de funcionarios, productores orgánicos, comercializadores, productores de insumos e investigadores. En su intervención, señaló que el sector gubernamental tiene en rezago en el sector orgánico frente a los gobiernos de otros países e invitó a prestarle una mayor atención además de sentar bases técnicas para el desarrollo de la regulación nacional.

PERFIL DE LOS ASISTENTES

El Seminario Nacional de Montecillo, Texcoco, Estado de México, contó con la participación de 99 asistentes, en representación de 49 actores de los sectores académico, gubernamental, de certificación, procesador, comercializador, exportador y de productores.

INSTITUCIONES/EMPRESAS PARTICIPANTES

1. Abonos y Sustratos Orgánicos de México S de P.R. de R.L.
2. Aires de Campo
3. AMPFYDIOBE A.C.
4. Área de productos orgánicos de la oficina de agro negocios del USDA, en la Embajada de los Estados Unidos de América.
5. Baboyaro S.C
6. Bioax
7. Biotropic S.A. de C.V.
8. CERTIMEX
9. Chiapas Organic Coffee
10. COA A.C.
11. Colegio de Postgraduados
12. Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESV) Hidalgo
13. Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Distrito Federal
14. Consejo de Producción de Agave-Mezcal en el Edo. de Zacatecas A.C.
15. Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable CMDRS-Chiautla
16. Consejo Nacional Regulador de Agricultura Orgánica A.C. (CONARAO)
17. Consejo Orgánico de Michoacán
18. CRCH
19. Creaciones Ambientales
20. Delegaciones Estatales de la SAGARPA de los Estados de México y Morelos
21. División de Ciencias Económico Administrativas - Universidad Autónoma Chapingo
22. Universidad Autónoma Chapingo

23. Facultad de Agronomía. Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)
24. Fidecomiso de Riesgo compartido, Servicio de Informática
25. Fundación Produce A.C. D.F.
26. Fundación Produce A.C. Morelos
27. Granja Coocila
28. Grupo Altex Citrex
29. Grupo de Estudios Ambientales, GEA A.C.
30. Hortivertex S.C. de R.L. de C.V.
31. Inspectores Independientes
32. Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala (ITAT)
33. Integrated Organic Services Inc,
34. ITT Grupedsac
35. Metrocert
36. Nocon S.A. de C.V.
37. Productores Indígenas del Popocatepetl S.C.
38. Quimix
39. Radio Chapingo
40. Red de Mexicana de Tianguis y Mercados Orgánicos Locales
41. Red Nacional de Verificadores de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria A.C.
42. Secretaría de Desarrollo Agropecuario Estado de México
43. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
44. The Green Corner
45. Tianguis Orgánico Chapingo
46. Ultraquimia Agrícola S.A. de C.V.
47. Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN)
48. Universidad Autónoma del Estado de México
49. VOISA

DESARROLLO DEL SEMINARIO

El Seminario se desarrollo en dos fases:

- a. Una fase de presentaciones en las que se expusieron los objetivos de los seminarios, resultados esperados y dinámica de las mesas de trabajo; importancia de la Ley de Productos Orgánicos; Importancia y avances del Consejo Nacional de Productores Orgánicos; Presentación del Sistema de Control y promoción de las actividades a desarrollar para apuntalar la conversión y certificación orgánica; y los Resultados obtenidos en los Seminarios anteriores; y
- b. Una fase de trabajo en la que se analizó el anteproyecto de Lineamientos Técnicos para la Operación Orgánica. Para dicha fase se formaron 4 mesas de trabajo de acuerdo a los perfiles y expectativas de los asistentes.

COMENTARIOS DE LA COMUNIDAD ORGÁNICA EN LA SESIÓN DE EXPOSICIONES

- Se hizo un llamado a los miembros del CNPO a comprometerse con la producción orgánica, ya que ésta, es una alternativa para el campo al utilizar insumos más baratos en comparación con la convencional. Sugieren cambiar el término debe por puede en los Lineamientos y trabajar en los huecos que tiene el anteproyecto.
- Se manifestó la preocupación de que SAGARPA certifique porque sería juez y parte y habría conflicto de intereses. Se sugirió mayor representatividad en el CNPO. Se debería tener una estructura mayor en SENASICA para el área de orgánicos.
- Surgieron las siguientes interrogantes: Si no se comercializa el producto en México, ¿se tiene que certificar conforme la Ley?, los productos producidos en EU ¿van a ser reconocidos en México?, si se tiene producción en México y los productos se exportan, ¿la certificadora certificará según México y el país a exportar?

- Del mismo modo, si los organismos certificadores ya están acreditados en instancias internacionales, ¿por qué acreditarse también con la EMA si ésta maneja reconocimiento internacional multilateral? Si SAGARPA certificara sin cobrar ¿sería competencia desleal para las certificadoras?

MESA DE TRABAJO: PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Coordinador: Enrique Contreras M.

Relator: José Alfredo Santiago Santiago

Trascripción: José Alfredo Santiago Santiago

Capítulos trabajados: Capítulo 2. Conversión en general y Capítulo 3. Plantas y productos vegetales.

Los trabajos en la mesa comenzaron a las 13:00 hrs. En la mesa participaron ocho asistentes: dos productores, un representante de la SEDAGRO, un representante de la Comisión de Desarrollo Rural del Congreso de la Unión, un representante del SIAP, un profesor investigadores del Colegio de Postgraduados, un representante de SAGARPA Delegación Estatal, y una productora de Insumos.

Observaciones realizadas

Capítulo 2. Conversión en general

- La observación para este capítulo fue la sugerencia de consultar y revisar la norma europea precisar los criterios del período de conversión.

Capítulo 3. Plantas y productos vegetales

- Punto 1.1 de Condiciones Ambientales, se deberá de analizar la inclusión o eliminación de palabras que hacen referencia como *óptimas*.
- Incluir en los Lineamientos Técnicos un **glosario** de términos en la parte final para definir los conceptos de mayor uso o los que puedan confundir como: *agricultura sustentable*.
- Punto 1.2, en el párrafo 2 se debe de eliminar las palabras *apropiadas* y *posibles* y en el párrafo 8 la última oración se debe de poner **punto y aparte**.
- Punto 1.3 Selección de cultivos y variedades, en el párrafo 3 antepenúltima oración se sigue incluir **con el compromiso de generar sus propias semillas**.
- Punto 1.4 Rotaciones, se eliminará la palabra *sin ganado* del párrafo 3 y darle nuevamente redacción.
- Punto 1.5 Programa de Abonado debería de llamarse **Programa de Abonado y Nutrición del Cultivo**.
- Para el mismo subtítulo en el párrafo 1 se sugiere insertar: **La práctica de abonado en la producción orgánica es la de nutrir y favorecer la estructura del suelo...**
- Homogenizar en todo el documento la leyenda **Lista Nacional de...** la cual deberá de ser igual en todo el texto del documento para evitar confusión.
- Punto 1.5, párrafo 1, inciso c, fracción 1 letras i y ii se deben de analizar los tiempos de 90 y 120 días para la incorporación al suelo del estiércol.
- Punto 1.6 de Control de Plagas y enfermedades, en el párrafo 6 se deberá de hacer una correcta referencia al anexo y tabla correspondiente.
- El uso de PVC en el apartado de plásticos, se deberá de hacer referencia de su uso para sistemas de riego.
- Punto 1.7, por sugerencia deberá revisarse la normativa internacional orgánica para el uso de PVC como sistemas de riego.
- En el título 2 Vegetales Silvestres o de recolección, en el párrafo 1 quitar la palabra repetida *sustancia* y en el párrafo 2 hacer bien la correcta referencia de Anexo y Cuadro.
- En el título 3 Conversión de plantas y productos vegetales, párrafo 3, inciso d en el último punto, deberá de considerarse en las referencias en una tabla el nivel de residuos.
- En observaciones a los aspectos generales del documento, las principales observaciones fueron: separación de párrafos, errores de ortografía, inclusión de texto para dar coherencia y sentido entre otros.

- Ir relacionando las Tablas del Anexo 1 con los párrafos de los diferentes capítulos.

Acuerdos y conclusiones

- Dar a conocer a los miembros de la mesa de trabajo las diferentes correcciones realizadas al capítulo 1, 2 y 3 del anteproyecto de los Lineamientos Técnicos para la producción orgánica.
- Publicar por parte del SENASICA las correcciones realizadas al documento a la brevedad posible.

MESA DE TRABAJO: PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS AGROPECUARIOS

Coordinador: Lourdes Guzmán

Relator: Tania Gómez Fuentes Galindo

Capítulos trabajados: Capítulo 5. Del Procesamiento y comercialización de productos orgánicos agropecuarios, y Capítulo 6. Referencias en el Etiquetado y declaración de propiedades.

Los trabajos de la mesa comenzaron a las 12:51 hrs. La persona encargada de relatoría fue Tania Gómez Fuentes Galindo. La encargada de la coordinación de la mesa fue Lourdes Guzmán, de la embajada de Estados Unidos.

En la mesa participaron 3 productores (neem, guajolote mexicano y jitomate), 2 distribuidores, 3 consultores, 1 inspector, 1 representante de industria de control de plagas urbanas, 6 instancias gubernamentales, 1 representante de la oficina agrocomercial de la embajada de Estados Unidos y 1 profesor investigador.

Observaciones realizadas

Generales

- Se considera que el título del capítulo 6 es excluyente al dejar fuera a herbolarios, acuícola, forestal, etc.
- Se señalaron cuestiones de redacción y estilo del documento.
- Cambiar **Manejo integrado de plagas** en lugar de *Manejo y control de plagas*.
- Incluir trampas de feromonas.
- Incluir limpieza o purga del equipo.
- Incluir que en vehículos cerrados que transporten producto a granel, se exija la documentación en lugar de la etiqueta.
- Incluir vitaminas, minerales y levadura en la lista de coadyuvantes de elaboración además de ampliarla, especificando su origen.
- Incluir lista de sustancias permitidas para limpieza y sanitización de procesamientos.
- Incluir lista de ingredientes no orgánicos permitidos
- Especificar áreas para manejo de plagas: interiores, exteriores y zonas intermedias.
- Incluir que los productos 100% orgánicos no pueden llevar coadyuvantes no orgánicos
- Incluir **productos elaborados con ingredientes orgánicos**.
- Mayor consistencia en el uso del término “productor” y “operador”.

Capítulo 5. Procesamiento y comercialización de productos orgánicos agropecuarios

- El título se sugiere dejarlo solo **como productos orgánicos** o ampliar mencionando el tipo de los productos referidos arriesgándose a excluir alguno.
- Punto 1.2. Cambiar los siguientes términos:
- Inciso a) *calidad* por **origen o procedencia** (para asegurar la rastreabilidad). Si se maneja el término de calidad, ponerlo en definiciones, considerando ingredientes orgánicos y no orgánicos. En la inspección se debe considerar de donde proviene el ingrediente. La materia prima debe tener procedencia orgánica, debe estar en la lista de sustancias permitidas y documentarla
- Inciso b) *fumigada* por **tratada**.

- Punto 1.3 Ingredientes Añadir:
- Inciso a) **para ser etiquetado como orgánico**
- Inciso b) **al menos entre el 70 al 95 % de los ingredientes del producto para poder ser etiquetado “elaborado con ingredientes orgánicos”**
- Poner el contenido del inciso b) en un inciso c).
- 2.- Higiene y sanidad. Añadir:
- Un cuadro con la lista de sustancias permitidas para limpieza y sanitización para procesamiento.
- Los instrumentos y sustancias. Cambiar **identificados** en lugar de *etiquetados*.
- Se sugiere separar Punto 2.3 porque está muy amontonado.
- Para el punto 2.4 análisis apropiado para comprobar ausencia de residuos de sustancias de limpieza prohibidos.
- 3.- *Manejo y control de plagas* cambiar por **Manejo integrado de plagas**.
- Punto 3.2 Añadir a las **revisiones periódicas**: de acuerdo al tipo de plagas.
- 3.3 Añadir a) **trampas de feromonas**, d) **hacer referencia al establecimiento de zonas para el manejo de plagas: interior, exterior y zona intermedia**.
- Punto 3.5 Definir qué se entiende por *expertos*. Se sugiere que se añada: **con licencia sanitaria**.
- Punto 3.6. Cambiar **aprobada** en lugar de *revisada*
- Puntos 3.7 y 3.8. Cambiar *fumigar* por **tratamiento**.
- Puntos 3.7 y 3.8 Corregir redacción, citar el cuadro de sustancias permitidas en limpieza y sanitización.
- Se sugiere remitir a buenas prácticas agrícolas/pecuarias, se consideró que está muy incompleto este apartado.
- 4.- Empaquetado y envasado
- Punto 4.1. Cambiar **cualquier sustancia que interfiera con la integridad orgánica del producto** en lugar de *fungicidas, fumigantes, insecticidas y otros contaminantes*.
- Punto 4.3. Pareciera que se exige empaques impermeables. Debe aclararse la intención de la frase, ya que se deben permitir envases tanto permeables como impermeables.
- Punto 4.5 cambiar **preferentemente** en lugar de *debe*.
- Añadir **registros de limpieza, sanitización y manejo integral de plagas**.
- 8. Procesamiento en paralelo
- Punto 8.1 Quitar *teniendo como meta el procesamiento exclusivo de productos orgánicos*. Añadir a **limpieza o purga**.
- Punto 8.4 Eliminar este punto.
- 9. Almacenamiento y transporte. Corregir numeración.
- En vehículos cerrados se debe solicitarse **documentación** en lugar de *etiqueta*.
- 9.2. Añadir a **etiqueta y/o documentación**.
- Puntos 9.3, 9.4, 9.5. Corregir redacción, no se entiende
- 10. Comercialización de productos orgánicos. Aclarar las actividades de comercialización ¿dónde comienzan, donde terminan? ¿Cuáles deben registrarse bajo el presente lineamiento? ¿Cómo se garantiza la integridad orgánica en anaquel? Incluir en el título puntos de venta.

Capítulo 6. Referencias en el Etiquetado y declaración de propiedades

- Punto 2.1. Debido que la lista de sustancias permitidas en coadyuvantes en el procesamiento, tiene sustancias cuyo origen no es orgánico, en la declaración 100 % orgánico, no pueden aceptarse los coadyuvantes de la lista.
- Punto 2.2.2 ser consistente con el término *irradiación*.
- Punto 2.3 Incluir **Elaborado con ingredientes orgánicos**.
- Cuadro 3. Aclarar el tipo de coadyuvantes permitidos en 100% orgánicos.
- 3. Elaborar lista de ingredientes agropecuarios a utilizar no orgánicos permitidos.
- Incluir en la lista de coadyuvantes e ingredientes: **minerales, vitaminas y levadura para hacer pan**. Así como ampliar la lista, especificando origen.

Acuerdos

Se acordó enviar por correo las direcciones electrónicas de los participantes en la mesa, así como hacer llegar a SENASICA, las observaciones y análisis que no se hubieran podido realizar en su momento.

MESA DE TRABAJO: LISTA NACIONAL Y CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE SUSTANCIAS Y MATERIALES PARA LA OPERACIÓN ORGÁNICA

Coordinador: Ing. Guillermo Cadena A.

Relator: Lidia Barrios Alvarado

Transcripción: Tania Gómez Fuentes Galindo

Capítulos trabajados: Capítulo 11. Lista Nacional y Criterios para evaluación de sustancias y materiales para la operación orgánica.

Los trabajos de la mesa comenzaron a las 12:50 hrs. La coordinación de la mesa estuvo a cargo del Ing. Guillermo Cadena A. y de la relatoría estuvo a cargo de la Ing. Lidia Barrios Alvarado.

La mesa estuvo conformada por 2 productores de productos orgánicos, 2 comercializadores de insumos, 4 de productores de insumos, 4 funcionarios y 6 académicos.

Observaciones realizadas

Generales

- Se hace necesario homogeneizar el uso de las palabras sustancia e insumos.
- Se hace necesario homogeneizar el título *Lista Nacional de Insumos, Lista Nacional de sustancias, etc.*
- Incluir en definiciones **mejorador de suelo**.
- Manejar conceptos más adecuados.
- Hacer correcciones de estilo y redacción
- En lo referente a prácticas de abonado se sugiere hacer hincapié en que los materiales vegetales o animales no composteados (en condiciones aeróbicas o anaeróbicas), deben ser volteados 3 veces con excepción de los biodinámicos y biointensivos.
- En los cuadros 1 y 2 del anexo I se realizaron adecuaciones, adiciones y modificaciones, por lo que es importante revisar la permanencia, inclusión o eliminación de algunas sustancias.
- Solo se revisaron los cuadros 1 y 2 del anexo I.

Capítulo 11. Lista Nacional y Criterios para evaluación de sustancias y materiales para la operación orgánica

- Precauciones
- 1. Cambiar lo que determine la Secretaría en lugar de los reglamentos nacionales pertinentes.
- Punto 1.5 Práctica de abonado:
- Hacer hincapié que debe haber **composteo de los materiales vegetales o animales**.
- Incluir los diversos métodos aerobios y anaerobios.
- Se propone 3 volteos con excepción de los **biodinámicos y biointensivos**.
- Que solo la Secretaría debe establecer los requerimientos para las sustancias empleadas al suelo, control de plagas.
- Cuadro 1. Añadir al título mejoradores.
- Cuadro 1. se propone eliminar la nota final del cuadro 1 y se recupera para incluir el concepto de agricultura convencional
- Dentro del cuadro 1, se realizaron las siguientes correcciones o cambios:

Cuadro 1. Sustancias que pueden emplearse como fertilizantes y acondicionadores del suelo

Sustancia	Descripción; requisitos de composición; condiciones de uso
Estiércol de establo y avícola.	Necesidad reconocida por la entidad de certificación , si no procede de sistemas de producción orgánica. Fuentes de agricultura industrial <i>convencional</i> no son permitidas.*
Estiércol líquido u orina de animales .	Si no procede de fuentes orgánicas, necesidad reconocida por el organismo inspector. Emplear de preferencia después de <i>la</i> fermentación controlada y/o dilución apropiada. Fuentes de agricultura convencional <i>industrial</i> no son permitidas.
Excrementos animales composteados, incluido estiércol avícola .	Necesidad reconocida por la entidad de certificación . Fuentes de agricultura convencional <i>industrial</i> no son permitidas.
Estiércol de establo y estiércol avícola deshidratados.	Necesidad reconocida por la entidad de certificación . Fuentes de agricultura convencional <i>industrial</i> no son permitidas.
Guano	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
Paja	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
Compostas de sustratos procedentes del cultivo de hongos y la vermicultura .	Necesidad reconocida por la inspección orgánica. La composición inicial del sustrato debe limitarse a los productos incluidos en esta lista.
Compostas de desechos domésticos orgánicos .	Necesidad reconocida por la entidad de certificación <i>libre de sustancias prohibidas</i> .
Compostas procedentes de residuos vegetales. <i>libre de sustancias prohibidas</i>
Productos animales elaborados procedentes de mataderos e industrias pesqueras.	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
Subproductos de industrias alimentarias y textiles	No tratados con aditivos sintéticos. Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
Algas marinas y sus derivados	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
Aserrín, cortezas de árbol y deshechos de madera.	<i>No tratados con aditivos sintéticos. No precedentes de especies en peligro de extinción</i> Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
Cenizas de madera
Roca de fosfato natural	Necesidad reconocida por la entidad de certificación . El cadmio no deberá exceder 90mg/kg P ₂ O ₅ .
Escoria básica	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
Potasa mineral, sales de potasio de extracción mineral (por ejemplo: cainita, sylvinite a).	Menos de 60% de cloro.
Sulfato de potasa o (por ejemplo patenkali).	Obtenido por procedimientos físicos pero no enriquecido mediante procesos químicos para aumentar su solubilidad. Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
Carbonato de calcio de origen natural (por ejemplo: creta, marga, maerl, piedra caliza, creta fosfato).
Roca de magnesio
Roca calcárea de magnesio
Sales de Epsom (sulfato de magnesio).

* El término "agricultura industrial" designa los sistemas de gestión industrial que dependen considerablemente de insumos veterinarios y alimentos no permitidos en la agricultura orgánica.

Yeso (sulfato de calcio)
Vinaza y sus extractos	Excluida vinaza amónica excluida .
Cloruro sódico	Sólo de sal mineral (eliminar)
Fosfato cálcico de aluminio	Máximo 90 mg/kg P ₂ O ₅ .
Oligoelementos (por ejemplo: boro, cobre, hierro, manganeso, molibdeno, zinc).	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
Azufre	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
Polvo de piedra
Arcilla (por ejemplo bentonita, perlita, ceolita)
Organismos biológicos naturales (por ejemplo gusanos <u>microorganismos fijadores de nitrógeno, liberadores de fósforo, etc.</u>)
Vermiculita.
Turba, <u>leonardita</u>	Excluidos los aditivos sintéticos; permitida para semilla, macetas y compostas modulares. Otros usos, según lo admita la entidad de certificación .
Humus de gusanos e insectos . <u>Lombriz (lombricomposta)</u>
Zeolitas.
Carbón vegetal.
Cloruro de cal.	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
Excrementos humanos	Necesidad reconocida por la entidad de certificación . De ser posible, aireados e <u>previamente</u> composteados. No aplicables a cultivos para consumo humano. <u>Ver NOP, JAS, UE</u>
Subproductos <u>composteados</u> de la industria azucarera (por ejemplo <u>vinaza cachaza</u>).	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
Subproductos de industrias que elaboran ingredientes procedentes de agricultura orgánica.	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .

* El término "agricultura ~~industrial~~ convencional" designa los sistemas de gestión industrial que dependen considerablemente de insumos veterinarios y alimentos no permitidos en la agricultura orgánica. (pasar éste texto a definición de agricultura convencional)

Cuadro 2. Sustancias para el control de plagas y enfermedades de las plantas

Sustancia	Descripción; requisitos de composición; condiciones de uso.
<u>I. Vegetales y animales</u>	
Preparación basándose en de piretrinas <u>naturales</u> extraídas por <u>Chrysanthemum cinerariaefolium</u> que posiblemente contiene una <u>sustancia sinérgica</u> .	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
POSIBLE ELIMINACION Preparación de rotenonas <u>naturales</u> obtenidas de Derris <u>elliptica, Lonchocarpus, Thephrosia spp.</u>	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
Preparación de <u>Quassia amara</u> .	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
Preparación de <u>Ryania speciosa</u> .	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .

Preparados naturales de plantas, Neem (<i>Azadirachtian</i>) obtenidas de <i>Azadirachta indica</i> .	Necesidad reconocida por la entidad de certificación . <i>En caso de especies silvestres sea de producción sostenible</i>
Propóleos	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
Aceites vegetales y animales.
Algas marinas, sus harinas, extractos, sales marinas y agua salada.	No tratadas químicamente.
Extracto de Chlorella Gelatina . (<i>alga de agua dulce</i>)
Ledfina.	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
Caseina.
Acidos naturales (por ejemplo vinagre).	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
Producto de la fermentación de Aspergillus.
Extracto de hongos (hongo Shiitake).
Extracto de Chlorella.
Preparados naturales de plantas, excluido el tabaco.	Necesidad reconocida por la entidad de certificación.
Infusión de tabaco (excepto nicotina pura).	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
II. Minerales	
Compuestos inorgánicos (mezcla de Burdeos, hidróxido de cobre, oxiduro de cobre).	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
Mezcla de Burgundy.	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
Sales de cobre.	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
Azufre.	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
Polvos minerales (polvo de piedra, silicatos).
Tierra diatomácea cas	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
Silicatos, arcilla (Bentonita).
Silicato de sodio.
Bicarbonato de sodio.
Permanganato de potasio.	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
Aceite de parafina (<i>minerales</i>).	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
III. Micr Organismos utilizados Para el control biológico de plagas	
Micr Organismos (bacterias, virus, hongos), por ejemplo Bacillus thuringiensis, virus Granulosis, etc.	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
IV. Otros	
Dióxido de carbono y gas de nitrógeno	Necesidad reconocida por la entidad de certificación .
Jabón de potasio (jabón blando).
Alcohol etílico.	Necesidad reconocida por la entidad de certificación orgánica .
Preparados homeopáticos y ayurvédicos.
Preparaciones de hierbas y

biodinámicas.	
Insectos machos esterilizados. <i>estériles</i>	Necesidad reconocida por la entidad de certificación.
V. Trampas	
Preparados de feromona
Preparaciones basadas en metaldehídos que contengan repelentes para las especies de animales mayores, siempre y cuando se apliquen en trampas. <i>Proteína hidrolizada</i>	Necesidad reconocida por la entidad de certificación.

- Incluir en el punto III del cuadro 2, **Microorganismos, macroorganismos, depredadores y parasitoides, nematodos y protozoarios.**
- Poner como **Entidad de Certificación** en todo el documento.
- Revisar texto para estiércol líquido u orina, adicionar **que sea de animales.**
- Manejar **vermicomposta.**
- Revisar el nivel de cadmio que en COFEPRIS es más bajo.
- Eliminar *doruro sódico* por las condiciones de México no se ha aplicado. Se propone revisar los usos en Europa y Japón para definir si se queda.
- Se agrega **leonardita.**
- Se adaran términos como *lombriz* por **gusano.**
- Se integra el **composteo** para los subproductos de la industria.
- Revisar si es *gelatina* para ver si no son geles naturales.
- Revisar el fermentador de *aspergillus.*
- Definir *preparado.*
- Revisar los casos del **dióxido de carbono** y del **gas nitrógeno.**

Propuestas

- Faltó tiempo para revisar criterio para inclusión y exclusión de sustancias por lo que se requiere otra reunión con productores, certificadores, distribuidores de insumos.
- Se propone que la SAGARPA establezca requisitos y las regulaciones pertinentes para insumos o sustancias.
- Se propone se conforme el grupo de expertos para la evaluación de insumos.
- Otro taller para insumos y evaluar las regulaciones NOP, JAS, UE y analizar condiciones para México

MESA DE TRABAJO: CERTIFICACIÓN PARTICIPATIVA

Coordinador: Dr. Ramón Jarquín Gálvez

Relator: Aurora Josefina Lobato García

Capítulos trabajados. Capítulo 1: Definiciones y el índice temático.

En esta mesa se destacó la importancia de la aplicación del Anteproyecto de Lineamientos para la Operación Orgánica considerando la realidad económica, social y ambiental de los Tianguis y Mercados Orgánicos Locales y en un futuro próximo para el desarrollo del mercado de Productos Orgánicos en México.

Observaciones realizadas

Capítulo 1. Definiciones.

- Se incorporarán definiciones y se agregarán los términos **Sistema Participativo de Garantía** como sinónimo de la certificación participativa y referencias en aquellas definiciones que lo ameriten. Otras definiciones que consideren señalar: **mercado local, mercado nacional, y mano de obra familiar la mayor parte del año.**

- En las definiciones que se requieran se establecerán criterios mínimos que deberán cubrir los tianguis/mercados.
- Se generaran definiciones relacionadas con los Sistemas de Control Interno.

Análisis del índice temático

- El título del capítulo 4 debe decir: **Ganado, productos pecuarios, acuícolas y pesqueros.**
- El punto 4.2 Producción de Miel de Abeja, debe remitirse a otros apartados.
- En el capítulo 5. Del Procesamiento y comercialización de productos orgánicos agropecuarios. Separar procesamiento, y la parte de comercialización incluirla en el apartado de etiquetado.
- En el contenido del capítulo 5, agregar como primer punto el **origen de la materia prima.**
- El punto 11 Productos que presuntamente no satisfacen los requisitos de los presentes Lineamientos moverlo e integrarlo a otro apartado.
- El capítulo 6. Referencias en el etiquetado y declaración de propiedades, llevarlo al tema de comercialización.
- El capítulo 7 puede llamarse **Requisitos mínimos de inspección y garantía...**
- El capítulo 8 puede llamarse **Procedimientos de los Sistemas de Certificación y Garantía.**
- Logo o distintivo nacional. Procedimiento para obtención y uso por tercera parte o por sistema participativo de garantía”.
- Sobre el capítulo 11. Lista Nacional el título del cuadro 2 debe llamarse “sustancias y organismos de control biológico para el manejo ecológico de plagas y enfermedades”

Señalamientos para la aplicación del anteproyecto de lineamientos

- Los Lineamientos aplican en lo general, pero en lo particular cada Sistema Participativo de Garantía la Red de Tianguis y Mercados los ajustará a su realidad. Cada mercado establecerá criterios y elaborará manuales de procedimientos.
- La lista nacional de sustancias aplica para el esquema de tercera parte y de sistemas participativos de garantía.
- Checar y corregir en la redacción el uso del plural y el singular, así como, cuestiones de redacción y ortografía.

Acuerdos y/o conclusiones

- Los integrantes de la Red Mexicana de Tianguis y Mercados Orgánicos Locales presentarán una primer propuesta de los capítulos 7 y 8, la primera semana del mes de marzo de 2009.
- En esta propuesta analizarán definiciones como certificación, comité, sistema de control interno y presentarán propuestas que apliquen a la forma de operación de los tianguis/mercados.
- En los capítulos 7 y 8 donde se señala “Sistemas de Garantía” la red trabajará las definiciones o contenidos que se integrarán a cada capítulo.
- Fidel Mejía Lara del Tianguis Orgánico Chapingo presentó una guía básica sobre certificación participativa en México con puntos básicos para su inclusión en los Lineamiento para la producción orgánica.

Propuestas

Fortalecer a los integrantes de los Tianguis/Mercados Orgánicos Locales con capacitación sobre temas específicos: Envasado, Etiquetado, Transporte.

PRINCIPALES COMENTARIOS Y PROPUESTAS DE LOS ASISTENTES AL SEMINARIO

- Conformación a la brevedad el grupo de expertos encargado de la evaluación y dictamen de la lista de sustancias, materiales, productos, insumos y métodos e ingredientes permitidos, restringidos y prohibidos.
- Que haya un sistema de créditos o apoyos para la obtención de registros de insumos para producción orgánica.

- Permitir el acceso de un mayor número de instituciones académicas en la constitución del CNPO.
- Limitar la participación de la SAGARPA al fomento de la certificación por terceros o participativa a través de convocatorias específicas para permitir a productores cubrir los costos correspondientes para sus productos orgánicos tanto para exportación como para consumo nacional.
- Enviar borrador de lineamientos para su valoración y así interactuar de acuerdo al proceso que realice cada quien.
- Realizar un taller en el que se muestren los avances de compatibilidad de la Ley de Salud y la Ley de Productos Orgánicos en las cuales COFEPRIS tenga bien definido los productos orgánicos, separados de la definición de “plaguicida”.
- Realizar por lo menos 2 sesiones para el tema de insumos. Es necesario contar con una sesión en la que se compararen las principales normativas internacionales en cuanto a insumos: NOP, UE, JAS, Codex, IFOAM y poder contar con un experto en esas normativas.
- Realizar una revisión detallada de las reglamentaciones o criterios de otros países, considerando la homologación de insumos.
- Conformar las organizaciones estatales por actividad para constituir la Organización Nacional que realmente tenga representación y concrete acciones en torno a la agricultura orgánica.
- Mayor fluidez en las ponencias y en las mesas de trabajo. Aprovechar el tiempo que se tiene con los distintos actores de la producción orgánica.

LISTADO DE ASISTENTES E INSTITUCIÓN/EMPRESA DE PROCEDENCIA

1. Adolfo Mercado Hernández	UACH
2. Alejandra Espinosa Islas	Quimix
3. Alejandrina Ruiz Bello	ColPos
4. Alicia González Castillo	Creaciones Ambientales
5. Aurora Lobato García	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
6. Bernabé Rivero Belmonte	Tianguis Orgánico Chapingo
7. Bibiane Cabrera Claire	Baboyaro SC
8. Cara Smiley	Integrated Organic Services, Inc.
9. Cesáreo Rodríguez Hernández	Colegio de Posgraduados
10. Claudia Bautista Monroy	GEA AC
11. Consuelo Velázquez Pérez	ColPos
12. Cristina T. Calderón	Red de Mexicana de Tianguis Organicos
13. David Hernández Hernández	Grupo Altex Citrex
14. Edmanuel Pineda Hernández	CESAVEDF
15. Elodia Xochitl Chávez Hernández	Prestadora de Servicios profesionales
16. Enrique Contreras Monarrez	VOISA
17. Erandi Valdovinos Romero	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
18. Érica Muñoz Reyes	ColPos
19. Erika Trueba Elizalde	Nocon SA de CV
20. Ezequiel Echeverría González	CRCH
21. Fabián W. Vázquez Villalobos	Biotropic SA de CV
22. Felipe Arturo Alba Pazos	ColPos
23. Fernando Zavala Galindo	Productor independiente
24. Fidel Mejía Lara	Red de Mexicana de Tianguis Organicos
25. Filiberto Torres Alarcón	FIRCO
26. Francisco Javier González Cuellar	DICEA
27. Francisco Solorza Luna	CEDRSSA
28. Francisco Valencia Lira	Productores Indígenas del Popocatepetl SC
29. Guillermo J. Cadena Avila	AMPFYDIOBE AC
30. Guillermo Romero Gomez	ColPos
31. Hermelinda López Yescas	Hortivertex SC de RL de CV
32. Hernán Martínez Morales	CERTIMEX
33. Ileana Vanessa Ramírez Ríos	Red de Mexicana de Tianguis Organicos
34. Ivone Ibarra Silva	CMDRS-Chiautla
35. J. Jesús Ortega Santana	SAGARPA Texcoco
36. Jaime G. Lagunas Ramírez	Productor independiente
37. Jaquelina Vivanco González	CERTIMEX
38. Javier Zaragoza Ortega	ITT Grupedsac
39. Jorge Mota	FIRCO
40. José Alberto Serrano Maya	Fundación Produce AC D.F.
41. José Alfredo de Alba Amarado	COA AC
42. José Alfredo Santiago Santiago	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
43. José Antonio López Guerrero	Fundación Produce AC Morelos
44. José Feliciano Ruiz Figueroa	CONARAC
45. José Juan Martínez	ColPos
46. José Luis Cruz Guzmán	SEDAGRO
47. José Luis Medina Rodríguez	Consejo de Producción de Agave-Mezcal en el Edo. de Zacatecas AC
48. José Luis Tungüi Olivo	Consejo Orgánico de Michoacán
49. José Manuel Arango M.	FIRCO

50. José Zamorano Ulloa	SDR
51. Julio Sánchez Escudero	ColPos
52. Ledia Nereida Escorcia Gutiérrez	SEP
53. Lessly Gabriela López Velázquez	ColPos
54. Lessly Magali Rincón Zappi	ColPos
55. Lidia Barrios Alvarado	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
56. Lizet Conde Ramos	RENAVESICA SC
57. Lizet Rodríguez Lobato	Radio Chapingo
58. Lourdes Guzmán	Embajada USA
59. Lucía Irene Arias Zaragoza	Radio Chapingo
60. Luis Alberto Miranda Romero	UACH
61. Luz María Hernández	Hortiv ertex SC de RL de CV
62. Ma. de las Nieves Rodríguez Mendoza	ColPos
63. Manolo Muñoz Merino	CESV Hidalgo
64. Marco Polo Betancourt López	VOISA
65. Marcos Martínez Zúñiga	Ultraquimia Agrícola SA de CV
66. María De Lourdes Padilla Olmedo	PAO-UACH
67. María del Roció Romero Lima	UACH
68. María Elena Sosa Castillo	DGIAAP
69. María Natalia Bolaños Alcántara	Granja Cocotla
70. Mario Miranda Sotelo	SAGARPA Morelos
71. Martha Elena Ortiz Pulido	SIAP
72. Mateo Rogelio López Flores	Hortiv ertex SC de RL de CV
73. Mauricio Soberanes	Metrocert
74. Miguel Ángel Serrato Cruz	UACH
75. Nohemí López Castro	RENAVESICA SC
76. Norma Abril Carrillo Cruz	UAEM
77. Prometeo Sánchez García	ColPos
78. Ramón Jarquín Gálvez	UASLP Fac. Agronomía
79. Raúl Moreno García	Aires de Campo
80. Raúl Ricardo Aviña Gallardo	SAGARPA
81. Rebeca González Villegas	UAAAN Satillo
82. Rita Schwentesius Rindermann	Red de Mexicana de Tianguis Organicos
83. Roberto Yanix Mata	ColPos
84. Rodolfo Gomez Moscoco	Chiapas Organic Coffee
85. Rosa Emilia Ramírez Guzmán	Tianguis Orgánico Chapingo
86. Rosa María Martínez Ortega	Abonos y Sustratos Organicos de México S de PR de RL
87. Sandi Juárez García	
88. Sandra de la Riva Álvarez	The Green Corner
89. Sandra Moreno Martínez	Bioax
90. Segundo Raúl Ayanegui Méndez	UACH
91. Serafín Luna Carrillo	RENAVESICA SC
92. Sergio de la Cruz Robles	Red de Mexicana de Tianguis Organicos
93. Sergio Trueba Castillo	Nocon SA de CV
94. Tania Gómez Fuentes Galindo	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
95. Tiburcio de la Cruz	SEDAGRO Edo. México
96. Verena Herrera Galván	ITAT
97. Verónica Alcántara Zapata	Granja Cocotla
98. Víctor Manuel Ocaña Ortega	CESAVEDF
99. Yessica Viridiana Fernández Galicia	SEDAGRO Estado de México

MEMORIA FOTOGRAFICA

